

ACTA BAREMACIÓN DE PERSONAL

EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/ 20/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

NOMBRE DEL PROYECTO: Área recreativa El Safareig V

LOCALIDAD: La Pobla de Vallbona

En la Pobla de Vallbona, el día 27 de noviembre de 2023 reunida la Comisión de Baremación formada por M^a José Marco Yusá con DNI 52****50T como Presidenta (suplente) y M^a Jesús Córdoba Ferrandis, con DNI 48****45H como Secretaria suplente, en representación del Ente Promotor se procede a la **BAREMACIÓN del puesto de DOCENTE JARDINERÍA.**

Dada la casuística presentada, el Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Participantes, indica que se han aplicado los criterios establecidos en:

- La Instrucción del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos TALLERES DE EMPLEO y TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES. Destacar la instrucción SÉPTIMA, relativa a las solicitudes, procedimiento y documentación a presentar.
- Destacar la instrucción SÉPTIMA, relativa a solicitudes, procedimiento y documentación a presentar.
- El baremo establecido en el ANEXO IV para cada puesto ofertado.
- Los requisitos establecidos en el Anexo I.

Se destaca:

- Los REQUISITOS MÍNIMOS exigidos para participar en el proceso no se contabilizan en la baremación:
 - o TITULACIÓN de acceso no se contabiliza, tal y como se establece en el ANEXO IV este apartado puntúa máximo 0,5 puntos y se contabilizará "Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida".
 - o Experiencia: si se requieren "4 años de experiencia", este periodo se resta en el cómputo de la experiencia.
- La ACREDITACIÓN DE MÉRITOS EXPERIENCIA:
 - o Para personas trabajadoras por cuenta ajena se aportarán los contratos de trabajo o certificados de empresa el informe de vida Laboral de la tesorería General de la Seguridad Social.
 - o Para personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas se aportará Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia

correspondiente o de Autónomos y el Alta o Declaración de inicio de Actividad correspondiente al IAE, en el que aparece el Grupo o epígrafe / sección IAE o código de actividad.

En el caso de ALEGACIONES, con objeto de facilitar la comprensión de la demanda, se deberá detallar el desglose de la puntuación que el candidato/a alega a la documentación presentada, por ejemplo:

- TITULACIÓN ACADÉMICA: Qué otra titulación diferente a la exigida aportó en su candidatura.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Empresa. Puesto. Meses/años. Apartado del baremo de experiencia al que corresponde. Puntuación asignada.
- CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO: Denominación del curso. Entidad. Número de horas. Puntuación asignada.
- IDIOMAS VALENCIANO: Título. Entidad. Puntuación asignada.

El número total de solicitudes presentadas es de 22 y el resultado de la baremación es:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULAC.	EXP. PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
73****77S	VADILLO SÁNCHEZ, JUAN	0,5	4	3	0	7,50
22****88V	CODOÑER FRANCH, MIGUEL ANGEL	0	4	3	0.20	7,20
48****96N	ALCAINA ANTOLÍN, TRINIDAD	0.5	2.83	3	0.4	6,73
44****83	GALIANA LÓPEZ, MARIA JOSE	0,5	2,91	3	0,3	6,71
52****54N	FERRANDIS RUIX, VERONICA	0	3,05	3	0,40	6,45
X1****82Y	RAFFAELLA MAZZETTI	0	2,82	3	0	5,82
22****01Y	GABALDÓN FUSTER, SEBASTIAN	0,5	2	3	0	5,50
44****80K	HARO NAVARRO, DAVID	0,5	1,67	3	0,2	5,37
44****24B	MERINO PLA, MARIA TERESA	0	1,94	3	0,2	5,14
48****54C	TORMO MOLLÁ, JOAN	0,50	1,23	3	0,2	4,93
20****55T	ASUNCIÓN DE LA ROVIRA, LUCAS	0	1,033	3	0,40	4,43

20****62 L	GREGORI CAMARENA, JESÚS VICENTE	0	2,23	1,65	0,4	4,28
20****07L	MIGUEL RAMBLA SEGARRA	0	0,7	3	0	3,7
24****75D	AUSINA VIVO, ALFREDO MANUEL	0	0,93	1,70	0,2	2,83
33****32Q	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PEDRO	0	1,56	1.02	0	2,58
44****77Q	FERRER ABARGUES, LUIS BELTRÁN	0	1,8	0,3	0,2	2,3
44****92W	PÉREZ LOTZ, JORGE	0,5	1,3	0,27	0	2,07

Candidatos que no cumplen requisitos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
33****96H	ERES CAMARSA, JOSE VICENTE	No cumple requisitos mínimos de entrada.
48****16S	VENTURA JODAR, ANTONIO	Titulación no habilitada para impartir certificado de profesionalidad
44****74R	BADENES LÓPEZ, MARIA ISABEL	No acredita la competencia necesaria docente
	GÁLVEZ LEOPORI, MARIA TERESA	Titulación no habilitada para impartir certificado de profesionalidad

Una vez publicada esta acta se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Para agilizar el proceso dichas alegaciones se presentarán preferentemente en la entidad en la que se presentó la documentación.

Los representantes sindicales, U.G.T. y C.C.O.O han declinado su participación en los procesos de baremación de los candidatos/as del programa mixto de empleo y formación FOTAEM.

Tal y como indica la instrucción del Director General de LABORA para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos TALLERES DE EMPLEO Y TALLERES DE EMPLEO MUJERES, Base séptima, se ha puesto a disposición de los representantes sindicales la documentación de los solicitantes y el resultado de la baremación.

POR EL GRUPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona:

Presidenta (suplente)

M.ª José Marco Yusá

Secretaria

M.ª Jesús Córdoba Ferrandis



**La Pobla
de Vallbona**
Ajuntament